

25/10/2018  
ACTA NRO. 905  
**SESION ORDINARIA**

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: ASTORINO HURTADO, Fernanda Sabina - del MARMOL, Guillermo Adrián - GONZALEZ, Sebastián Bautista - NEGRI, Irma Elida - OBERTI, José Luis - PERALTA, Carolina Beatriz - PETZ, Pablo Andrés - SAMBUNJAK, Valeria Lilian -SANCHEZ, Domingo Onofre - STUTZ, Claudio Omar -VAZQUEZ ACATTO, Mariana - VIDAL, María Marta Liliana.-----

Siendo las 10:30 hs. la Sra. Presidente, Conc. Fernanda Sabina Astorino Hurtado declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. Domingo Onofre Sánchez a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 25/10/2018.

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 900 - SESION ORDINARIA 13/09/2018

(Se aprueba sin observaciones).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

1) - Expte. Nro. 6149: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de los Bienes Municipales que fueron dados de baja del Patrimonio de la Municipalidad de Capitán Sarmiento, de acuerdo a la Ordenanza Nro. 2487/2018, al Sr. Néstor Julián Nori, D.N.I. 24.792.439 a saber: PALA CARGADORA MARCA MICHIGAN, MODELO 1968. RETROEXCAVADORA MARCA MANCINI, SERIE 87.- Art. 2: Establécese el monto total de la venta de los bienes antes detallados en -Pesos sesenta mil (\$60.000.-).- Art. 3: De forma.-

Conc. OBERTI: Sra. Presidente: Como se leyó por Secretaría, se trata de una autorización para la venta de bienes en desuso; ya hemos aprobado la baja de estos bienes y en esta oportunidad el Departamento Ejecutivo eleva la autorización para proceder a su venta. Se trata de una retroexcavadora marca Mancini y una pala cargadora marca Michigan; los mismos han sido tasados por el Banco Provincia, que es quien tasa los bienes municipales para sacar a la venta. La retroexcavadora se tasó en un valor de treinta mil pesos y la pala cargadora en quince mil pesos; si hemos visto las fotos o hemos recorrido los lugares donde están, sabemos que están en total desuso; solamente lo que se le pueden sacar son algunos repuestos para reparar alguna otra maquinaria, o algún repuesto que sea compatible con otra. Hay un oferente, el Sr. Néstor Fabián Lori quien ofrece un monto de sesenta mil pesos por ambas máquinas. Los que conocen de maquinarias saben que si vas sacando puedes llegar a estos montos, o en su defecto puede haber una pequeña diferencia; más aún si se venden como repuestos. El D. Ejecutivo sabe que por desarmar pieza por pieza pueden sacarle cinco mil pesos o diez mil pesos más, así que creemos conveniente la compra al valor propuesto. Conozco más o menos del tema y es viable, ya que para una máquina modelo 68 que es la pala Michigan directamente ya no hay más repuestos; así que por lo expuesto voy a pedir el tratamiento sobre tablas y la aprobación de este proyecto. Gracias.-

Conc. STUTZ: Sra. Presidenta: Nuestro bloque va a estar avalando y apoyando el proyecto, dado que sabemos que si bien no es mucho dinero, es un recurso y un beneficio para el municipio; por lo tanto lo vamos a estar apoyando. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2528/2018).-----

2) - Expte. Nro. 6150: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Conc. Petz del bloque Alianza Progresistas, cuyo texto es: Art. 1: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Dirección de Seguridad y Tránsito se proceda a implementar un control policial momentáneo en las calles que han sufrido el cambio de circulación en el Barrio San Carlos.- Art. 2: De forma.-

/////

/////

- dos -

Conc. PETZ: Sra. Presidente: Esto fue una inquietud de los vecinos que desde que se dio el cambio de circulación en las calles del barrio, la gente que se traslada también hacia los puntos neurálgicos -que serían el Jardín de infantes Nro. 901, el Colegio Inglés, el Hospital y el Centro de Salud- se encuentran con que no se respetan las señales de tránsito que han sido bien colocadas en su momento; realmente los que circulan y los vecinos no hacen caso de estas señales. Sugeriría que se pueda utilizar la misma metodología que se utilizó en la calle Aristóbulo del Valle y San Martín, donde en su momento estuvo un policía tres o cuatro días aproximadamente y funcionó muy bien, ya que cualquier vehículo que intentaba pasar se encontraba con el policía dando las indicaciones correspondientes para que no lo haga. De esta manera podemos ayudar a resolver este problema, ya que los vecinos muy alarmados están juntando firmas para que se revea este cambio que hubo en algunas de esas calles; no en todas, insisto con los puntos neurálgicos que había mencionado. Solicito se apruebe esta comunicación al Departamento Ejecutivo para que desde la Dirección de Seguridad y Tránsito implemente este control policial aunque sea en lugares claves y por un tiempo. Como sabemos la gente después hace buen uso del sentido de circulación, así que voy a pedir el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles. Gracias.-

Conc. SAMBUNJAK: Sra. Presidente: Entendemos que les cueste a los vecinos acostumbrarse a este cambio de circulación de las calles, y sabemos de la buena predisposición de la gente de la Dirección de Seguridad y Tránsito, es por eso que los bloques de Frente para la Victoria y Unidad Ciudadana decidimos acompañar este proyecto de comunicación presentado por el Conc. Petz. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1612/2018).-----

3) - Expte. Nro. 6151: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Conc. Petz del bloque Alianza Progresistas, cuyo texto es: Art. 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, autorice a la Sra. Claudia Fernández a extraer dos árboles frente a su domicilio ubicado en Avda. Pte. Perón Nro. 393 por daños ocasionados en la vereda y paredes de la vivienda.- Art. 2: De forma.-

Conc. Petz: Sra. Presidente: Con fecha 18 de octubre del año 2017 se aprobó una comunicación en este recinto para solicitar la extracción de dos árboles frente al domicilio de la vecina Claudia Fernández, sito en Presidente Perón Nro. 393, esto por los daños ocasionados a la vereda que se han trasladado también a su vivienda, paredes y caños; y realmente la vereda sigue aumentando en altura, se casi como subir a una montaña. Pasó un año, el problema se sigue agravando y la vecina obviamente exige respuestas, además que por la zona es sabido la cantidad de gente que circula, y que aumentó más ante la reapertura del negocio de la esquina. Uno sigue viendo cómo se está levantando la vereda y se está extendiendo al negocio aledaño que es hoy por hoy “La Taipa 2”. La verdad es que los vecinos bajan a la calle a cruzar, pero vemos que a gente de avanzada edad le cuesta muchísimo trabajo caminar por ahí; más allá de los problema que tiene esta vecina. La vecina hace responsable al Municipio de cualquier accidente que pueda ocurrirle a ella, su mamá o a un transeúnte. Voy a solicitarle al Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente se autorice la extracción de estos dos árboles, tal como sucedió en otros lugares por ejemplo en la esquina siguiente, que es donde está ubicado el negocio de Jorge Filippini, al que va ser trasladado el cotillón “Carrusell”. Los vecinos muchas veces se fijan en esto y ahí las plantas sí fueron extraídas, así que con más razón me parece que se debería autorizar y evitar un mal mayor. Pido el acompañamiento de los demás para que se haga lo correspondiente. Gracias.-

Conc. NEGRI: Sra. Presidente: Tengo entendido por la gente de Obras Públicas que en su momento se le había dicho a la señora Fernández que hiciese la excavación correctora de las raíces como se ha hecho en muchas partes, para que las raíces de la planta no sigan saliendo para la vereda. En cuanto al comercio que comenta el Conc. Petz, ya tiene la multa correspondiente porque nunca pidió autorización, quitó las plantas y cuando fueron los inspectores municipales vieron que estaban sacando las raíces; les dijeron que no se debía hacer eso y siguieron adelante. Así que tiene creo que tiene doble multa, porque desobedecieron también a una comunicación que había que obligaba a parar la extracción ya cuando se había podado el árbol, que tampoco se debía hacer. Vamos acompañar que desde el área de Obras Públicas decidan, con las notas que se han enviado, qué se puede hacer. Gracias.-

/////

////

- tres -

Conc. del MARMOL: Sra. Presidente: Como bien dice la edil Negri, hay una ordenanza para protección de los árboles, para extraer un árbol hay que reemplazarlo por otra variedad que la gente del área de obras pública municipal sabe indicar. Este es un problema de raíces, y el problema se origina por el tipo de poda que se aconseja desde la Municipalidad, ya que el árbol comenzó tomar otra dimensión, otra altura. Y cuando toma otra altura por ende toman otra dimensión las raíces, que son las que ocasionan el levantado de las veredas y la rotura de los caños; así que para la corrección de raíz en realidad lo que habría que hacer es una poda correctiva, para que no se produzca esto debajo de la tierra. Entiendo que hoy por hoy las plantas tienen esa altura y están lastimando, entiendo también que podrían sacarse mediante pedido y autorización al Municipio y reemplazarlas por otro tipo, no sacarlas por sacarlas; porque si no vamos perdiendo la parte verde de la ciudad. Vamos a acompañar para que obras públicas decida. Gracias.-

Conc. NEGRI: Sra. Presidente: No soy especialista en la materia, pero como me gusta leer me informo; cuando es del tipo grande y se poda como se hizo hace unos años, en que se podó a cierta altura en forma pareja, el árbol se defiende; y como no puede ir para arriba va para abajo; entonces hace mucha más cantidad de raíces y eso es lo que revienta las veredas. Cuando al árbol se le deja algo que vaya para arriba hace menos raíces. Y eso es verdad, porque en mi barrio pasó. Cuando se hizo esa poda a cierta altura a los árboles delante de mi casa yo no dejé que los bajaran tanto, los vecinos sí podaron más; y el árbol que está al lado de mi casa, el árbol del vecino me levantó toda la vereda. Pero los de mi casa no. Así que es verdad que es así; hay que corregirlos. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1613/2018).-----

4) - Expte. Nro. 6152: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Cambiemos, cuyo texto es: Art. 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, realice obra de bacheo, limpieza de limpieza de desagües a cielo abierto y de alcantarillados, zanjeos, entubado de calles y caminos y su mantenimiento general.- Art. 2: Solicitar al D. Ejecutivo Municipal atienda los reclamos presentados mediante comunicaciones de este H.C.D. por las que se piden realización de obras así como reparación y mantenimiento de calles del distrito, para dar solución a la problemática de los ciudadanos y contribuyentes.- Art. 3: Solicitar al D. Ejecutivo Municipal realice la colocando el RAP acopiado en las calles que cuentan con cordón cuneta para mejorar las condiciones de tránsito, así como al retiro de bolsas y ramas que se encuentran en distintas calles, elementos que no son recolectados y que pueden observarse en las fotografías adjuntas.- Art. 4: De forma.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidente: Es de público conocimiento que calles de tierra y tosca de nuestra Ciudad se encuentran en mal estado por falta de mantenimiento que garantice el tránsito de los vecinos. Los vecinos reclaman a diario al municipio la contraprestación de servicios en reparación de calles, realización de bacheos, limpieza de desagües a cielo abierto, limpieza de alcantarillados, zanjeos y entubado de calles y caminos. Dentro del ejido urbano se observa la necesidad de atender con urgencia determinados sectores para permitir la circulación de vehículos que transitan por motivos laborales y/o comerciales, docentes y niños que se dirigen a las escuelas y vecinos que se trasladan para la atención de su salud. Venimos realizando sesión tras sesión estos pedidos y acercando el reclamo de los vecinos, pero las soluciones no llegan, no sólo por el mal estado de las calles mencionadas sino también por la falta de recolección de bolsas y ramas. El compromiso que tomó el Sr. Intendente de cumplir con la contraprestación de servicios en la campaña electoral debe ser cumplido; más aún al tener sanción el proyecto de aumento de tasas. Entendemos que el aumento de tasas no es sólo para el arreglo de calles y recolección, sino que es para ambos sectores; pero los vecinos vienen haciendo varios reclamos sobre el estado de las calles. Y voy a nombrar algunas de las calles, como ser: San Juan entre Sarmiento y Pedro Gambaro, calles Vicente López y Planes y Esteban Dalio, calles Córdoba y Urioste, calles del Barrio Amanecer II y calles del Barrio Cura Brochero; estas son algunas de las calles que están en muy mal estado hace más de dos años. Consideramos que hay material suficiente como el RAP para ser utilizado para el arreglo de estas calles, además hace más de ocho meses que los vecinos vienen reclamando que se les retiren bolsas y ramas. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

////

/////

- cuatro -

Conc. OBERTI: Sra. Presidente: Nuestros bloques van a acompañar este proyecto de comunicación, entendiendo que siempre hay problemáticas después de que llueve para entrar y salir de algunos lugares; y en muchos lugares donde se hicieron los trabajos el material no se compactó debidamente por distintas causas ya sea por la humedad, porque hay días de mucha seca o porque llueve muy pronto y no alcanza a afirmarse; pero hay muchos lugares en que los trabajos se han hecho. En el barrio Amanecer II se han colocados tubos de alcantarilla para acompañar el desagüe, y esa tosca no se alcanzó a compactar. Hablando con personal del corralón, me han dicho que han estado revisando cuando se hizo el entubado para que drenaje sea mejor hacia Antártida Argentina y que van a prever el reentoscado si es necesario; son dos cuadras las que son más complicadas. En el barrio Cura Brochero se hizo un buen trabajo en su momento de acomodamiento, y se deterioró con grandes lluvias; sabemos que el agua cuando rebalsa de su cauce natural -que es la zanja- lamentablemente hace cortes, hace unas bateas y el tránsito mismo hace que se profundice. Parece que siempre tenemos una excusa, pero en el día de ayer llovieron casi cuarenta milímetros, y justamente se habían traído las máquinas de la estancia La Elisa, ya que allá en el puente Andrade había un gran pantano que estuvieron rellenando. Vinieron con las máquinas para el pueblo pero por las lluvias no pudieron hacer nada; aunque tenían prevista la calle Misiones entre Alem y Guido Lucotti para comenzar a poner el Rap. Hay varios lugares que están preparados, ayer hablando con el jefe de Corralón me decía que en la calle Santa Fe y Gerardo Gómez en que hay un badén está previsto para taparlo y poner el rap, pero no los dejó la lluvia. Cuando el tiempo mejore se va a compactar, y si el lunes tienen una buena semana comenzarían los trabajos; ese es el compromiso que tienen, porque así lo tienen programado. Se han limpiado las esquinas de las calles España, San Juan, Córdoba, Esteban Dalio, Mendoza, y depende de cómo corra el agua y esté abovedado en las esquinas a veces se arrastra el material más liviano y se tapa el cordón cuneta. Las calles Pedro Gambaro y Córdoba, y Pedro Gambaro y Esteban Dalio en que hay badenes, se van a habilitar después de que se habilite la otra esquina. A todos nos llegan los reclamos, tenemos amigos, parientes, vecinos; y más viendo las redes sociales sabemos la problemática que hay, eso no se niega desde el D. Ejecutivo, pasa que los trabajos se hacen cuando no tenemos un buen compactado, y lamentablemente eso lo hace dificultoso. Desde el Corralón se tiene previsto hacer lo más rápido posible, ya que son cuatro máquinas las que hay en funcionamiento si contamos la contratada. Con respecto al levantamiento de los residuos, hay lugares en que se atrasan, el personal del Corralón me decían que hay una problemática: La gente es la misma y los transportes son los mismos, pero tienen cinco kilómetros para ir y cinco kilómetros para volver, y antes en siete u ocho cuadras estaban en el basural. No lo estamos justificando, pero se están haciendo dos viajes por día. Cuando sacan ramas y bolsas de un lugar, limpian y al otro día hay bolsas nuevamente; nunca parece que estuviera limpio, pero el trabajo se hace. Hay una máquina que se ha comprado que ha tenido un problema pero está a punto de llegar, y es la que se usa para la limpieza de plazas o en estas bocacalles. Vamos a aprobar el proyecto. Gracias.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidente: Celebramos lo hecho y esperemos que se estén reparando las calles, pero quiero aclarar que la calle San Juan entre Sarmiento y Pedro Gambaro no sólo se encuentra en mal estado los días de lluvia, está siempre así; tiene un charco de agua importante. Me dio puntapié para reclamar lo de la plaza del barrio La Liga, reclamo que hice hace un tiempo y la verdad que está en las mismas condiciones. Y con la recolección de bolsas y ramas hay vecinos que -hablando mal- sufren un parto luego de hacer el reclamo; teniendo que esperar más de ocho a nueve meses. Esperemos que pronto se pongan al día para garantizar a los vecinos los servicios, gracias.-

Conc. OBERTI: Sra. Presidente: Con respecto a las ramas, yo saco el pasto en bolsa y a veces se tardan hasta quince días, pero las levantan. Con respecto a la plaza del barrio La Liga, cuando se pone el rap -y esto me consta, porque he estado con el jefe del corralón, y si hay algo que quieren saber se tiene un registro fotográfico de todas las obras que se van llevando a cabo- les puedo asegurar que la plaza había quedado en perfectas condiciones de limpieza, de relleno cuando se puso el rap. Pero vaya coincidencia, que es un terreno apto para dejar basura y ramas de nuevo, entonces ese es el problema; y si hoy está con basura no es porque se generó basura desde el municipio, será basura que tiraron los vecinos, porque la plaza había quedado limpia. Solo quiero decir que así parece que no se hicieran los trabajos. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Escuchando a los concejales Peralta y Oberti, comparto lo

/////

/////

- cinco -

dicho por el Conc. Oberti con respecto a las maquinarias que están en el campo, yo personalmente hice reclamos y se pudieron solucionar. Hablé con el inspector Romero sobre los pozos que había sobre el puente del río Arrecifes camino a La Elisa, y las máquinas estuvieron trabajando ahí; esperemos que cuando el tiempo mejore comiencen a realizar los arreglos en la ciudad. Gracias.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidente: Con respecto a la plaza del barrio La Liga, no es que se encuentra sucia, quedaron los montículos de tierra y se sacó el banco; y a eso me refiero con el reclamo que hice hace unos cuantos meses. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1614/2018).-----

5) - Expte. Nro. 6153: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Cambiemos, cuyo texto es: Art. 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, realice las tareas de mantenimiento correspondiente a los reductores de velocidad y rampas para personas con movilidad reducida en todo el distrito de Capitán Sarmiento.- Art. 2: De forma.-

SRA. PRESIDENTE: Voy a pedir al Vicepresidente Primero, Conc. Stutz que se haga cargo de la Presidencia para poder exponer sobre el tema.-

(Siendo la hora 11:02m. el Vice Presidente Primero Conc. Stutz se hace cargo la Presidencia).-

Conc. ASTORINO HURTADO: Sr. Presidente: Nuestro bloque está realizando este proyecto sobre los reductores de velocidad y rampas para personas con movilidad reducida que no se visualizan en forma correcta, como tampoco las sendas peatonales. Este pedido lo hemos realizado varios meses atrás, pero al no obtener respuesta volvemos a pedirlo; ya que vecinos nos han hecho estos reclamos. Estos reductores de velocidad cumplen una función importante en materia de prevención, y consideramos que es importante que se encuentren en buenas condiciones, tanto en su mantenimiento como en su visibilidad. Solicitamos al Departamento Ejecutivo realice la colocación de nuevos reductores de velocidad en distintos puntos de nuestra ciudad, ya que en estos días -y más aún los fines de semana- observamos cómo las motocicletas y vehículos pasan a gran velocidad, siendo esto un peligro. Además hemos recibido reclamos de vecinos sobre las siete cuadras de pavimento de la calle Santa Fe que se usan como una pista; un nene casi sufre un accidente porque otro chico estaba haciendo acrobacias con su moto y casi atropella a un menor de edad. Y esto se ve en varios lugares de la ciudad, por eso es que solicitamos la colocación de nuevos reductores y que se realicen las pinturas correspondientes. Hace un tiempo el .Intendente anunció que se estarían realizando tareas de mantenimiento correspondientes de los reductores, utilizando pintura especial termoplástica de tipo reflectante, para que dicho trabajo sea más duradero. Es importante tener en cuenta a los vecinos con movilidad reducida; en este pedido estamos solicitando que se pinten las sendas peatonales y rampas. Hacemos este pedido porque tenemos en el municipio personal con movilidad reducida y falta concientización de los vecinos así como del personal municipal, que estacionan obstruyendo las rampas. Venimos realizando este reclamo desde hace varios meses y sabemos que el municipio cuenta con personal idóneo para realizar dichas tareas; así que solicitamos se realicen las tareas de mantenimiento de reductores de velocidad, rampas, sendas peatonales y la colocación de nuevos reductores. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación. Gracias.-

(Siendo la hora 11:07m. la Conc. Astorino Hurtado ocupa nuevamente la Presidencia).-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1615/2018).-----

6) - Expte. Nro. 6154: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Cambiemos, solicitando al D. E. Municipal vea la posibilidad de cercar las plazas en la zona de juegos infantiles.-

Conc. VIDAL: Sra. Presidente: Por pedido de los vecinos solicitamos al D. Ejecutivo que por intermedio del área correspondiente considere la posibilidad de hacer un cercamiento a las plazas públicas de los distintos barrios de la ciudad; ya que es costumbre de los ciudadanos concurrir a dicho espacio con sus hijos, los que jugando suelen salir a la calle detrás de una pelota con riesgo

/////

/////

- seis -

de accidentes, debido al tránsito vehicular. Solicito el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles para la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Nuestros bloques no van a acompañar este proyecto de comunicación, ya que nos parece una barbaridad cercar o enrejar las plazas; si lo hiciéramos perderíamos la identidad de nuestra ciudad, que siempre se caracterizó por ser segura, por poderse disfrutar de los espacios verdes, libres, disfrutando de la naturaleza. Como educador me pongo a pensar en los alumnos de nivel inicial, primario y secundario con los que vamos a disfrutar de las plazas y no me imagino haciendo un picnic detrás de las rejas. Tampoco puedo pensar que las familias los fines de semana se sienten en un banco de una plaza frente a una reja, es una mala sensación. La reja siempre es un extremo que no tiene que ver con lo urbanístico, se supone que los espacios públicos son abiertos; si aparece una valla y se restringe el acceso ya dejan de serlo. Por otro lado, si leemos el proyecto presentado por el bloque Cambiemos en su artículo 1 manifiesta cercar las plazas en la zona de juegos; y si la problemática está donde los chicos juegan a la pelota, si cercamos en esa zona de juegos no habría espacio para que puedan jugar a la pelota y también a los juegos. Sabemos que quizás algunos andan a alta velocidad, pero en el pueblo no se debe andar a altas velocidades, debemos pedirle a la Dirección de Seguridad y Tránsito que colabore como lo ha manifestado el Conc. Petz, quizás con más controles; y ayudar a concientizar a la gente que en nuestra ciudad no deben andar a altas velocidades. A mí la verdad es que no me gustaría que cambie la idiosincrasia de mi pueblo por hacer este cerramiento, es como cortar la libertad. Yo tengo familiares en Buenos Aires que vienen a pasear a Capitán Sarmiento, van a las plazas, vienen a disfrutar de la naturaleza y no se quieren ir; por lo lindo que es, la tranquilidad y la naturaleza. Para cerrar no quiero pensar en enrejar las plazas, no quiero que sea como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un lado pensamos que no podemos hacer edificios de altura porque estaríamos pensando en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por otro tampoco tendríamos que enrejar las plazas. Gracias.-

Conc. PETZ: Sra. Presidente: Entiendo la preocupación del bloque que ha presentado el proyecto, y esto tiene que ver con el proyecto anterior en cuanto a los reductores, y también con otros presentados. Realmente se ve muy poca conciencia en la gente que circula con los autos básicamente; el problema de la alta velocidad en la ciudad no sucede solamente alrededor de las plazas, sino en las avenidas principales del pueblo, en pleno centro, y el fin de semana cuando mucha gente concurre a los locales a cenar pasan a una velocidad altísima. Creo que el espíritu del proyecto está bien, tratando de cuidar un poco lo que es la seguridad en la plaza, pero en cuanto a lo que es una cerca, yo analicé y leí varias veces el proyecto y no alcanzo a vislumbrar si realmente se trata de una reja, un cerco o qué. Si bien se puede tomar alguna medida en cuanto a la precaución, yo soy más de optar por lo que es la señalización y el control de los agentes de tránsito. Entiendo como zona de juegos a una parte en donde están instalados; si hablamos de la placita en cuestión se trataría de la parte de hamacas, toboganes. Difícilmente se juegue al fútbol ahí por el tema del espacio, si no se estarían chocando con la mayoría de los juegos. Cuando juegan a la pelota lo hacen un poco apartados, si bien entiendo que la pelota se puede ir a la calle como explicaban, eso puede pasar en cualquier domicilio y en cualquier campito; sin ir más lejos acá en calle Bandera Bonaerense sucede cuando la pelota se va para la Avda. Roque Sáenz Peña, ya que cuando no están ubicados los circos se juega a la pelota. Por una cuestión estética tengo un pensamiento similar al Conc. González, no me gusta el cerramiento en sí de la plaza. Como usuarios que somos de las plazas muchas veces con las escuelas, la plaza abierta invita a tomar mate, a recrearse, a hacer las paradas de las caminatas; y no estoy de acuerdo con lo que es un cerco o una reja. Si bien el proyecto tiene el interés de cuidar a los usuarios, me parece que sería interesante buscar otro tipo de solución, así que simplemente quería decir que no voy a acompañar el proyecto en cuanto a lo que es la cerca o el cerramiento. Gracias.-

Conc. STUTZ: Sra. Presidente: Propongo el pase a comisión, invitando a la gente del área de Obras Públicas para tratar de llegar a un acuerdo y dar una solución a dicho proyecto; seguramente la vamos a encontrar. Gracias.-

Conc. PETZ: Sra. Presidente: Simplemente quiero decir que eso era un poco lo que buscaba, el concejal Stutz hace esta buena aclaración para poder por ahí buscar otra medida y dejar también conformes a los vecinos y usuarios de las plazas, así que me inclino por esta moción para poder consultarlo entre todos y analizarlo. Gracias.-

/////

/////

- siete -

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Vamos a acompañar la moción del Conc. Stutz de pasarlo a comisión, pero pensaríamos más en una disposición de seguridad y tránsito más que en un cerco; les digo que no quiero estar encerrado en una plaza ni que me tiren maní adentro. Gracias.-

Conc. VIDAL: Sra. Presidente: Estoy de acuerdo, a mí no me gustan las plazas cerradas, pero la verdad es que tuvimos una experiencia muy fea cuando un chiquito al cuidado de su hermanito que no tendría más de 6 años cruzó la plaza detrás de una pelota. La verdad es que íbamos muy despacio, ya que de otro modo lo hubiéramos llevamos por delante; no solamente nosotros sino dos motos que venían detrás. Me hubiese gustado seguir con las plazas abiertas y no correr peligro, pero otros vecinos me manifestaban que es constante el peligro de los chicos que están corriendo detrás de la pelota, simplemente por eso el proyecto. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Stutz, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, P. Industrial, Producción y M. Ambiente).-----

7) - Expte. Nro. 6155: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria, por el que el H.C.D. expresa su preocupación ante la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por los anuncios de nuevos aumentos a usuarios de medicina prepaga.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Este es un proyecto que manifiesta nuestra preocupación, y además se opone a los aumentos de medicina prepaga que fueron anunciados recientemente -los días 21 o 22 de este mes en los medios de comunicación nacional- informando que ya había un acuerdo con los empresarios de medicina prepaga y la Superintendencia de Seguros de la Nación para elevar este aumento, que sería del ocho coma cinco por ciento y que impactaría a partir de diciembre en el servicio de medicina prepaga. Este sería el quinto aumento que autorizaría el gobierno nacional para el aumento de la cuota a los adherentes a los servicios de medicina prepaga, que sumarían -sin hacer el porcentaje acumulativo- casi el treinta dos por ciento, y que se aproxima a un treinta y cuatro o treinta y cinco por ciento. Si lo estimamos acumulativo es más de lo que en definitiva se ha obtenido por aumentos salariales, con lo cual la pérdida real del valor adquisitivo es aún mayor. Desde que se inició la ley de medicina prepaga y desde que fue reglamentada en el año 2011 sería la primera vez en el año que asistimos a cinco aumentos consecutivos, y venimos de haber tenido en el año 2017 un veintiséis por ciento de aumento y en el año 2016 un quince por ciento de aumento; en definitiva quienes asisten y utilizan el servicio de medicina prepaga son aquellos que pueden pagar un servicio adicional. Los costos actualmente son muy elevados, para personas individuales rondan entre cuatro mil y cinco mil pesos, y en grupo familiares asciende hasta un monto de diez mil pesos, con lo cual no cualquier persona que tiene un poder adquisitivo bajo puede tener este servicio de medicina prepaga. Los que hoy tienen el servicio son seis millones de beneficiarios en el país, de los cuales un millón doscientos mil son voluntarios; el resto de los beneficiarios son aquellas personas que tienen obra social y que pagan un servicio extra, pagan un plus además de lo que deriva la obra social a las empresas de medicina prepaga. La consecuencia de estos aumentos hace que la diferencia que tiene que pagar el afiliado sea cada vez mayor, que la rentabilidad de las empresas de medicina prepaga que prestan servicio de medicina prepaga sea mayor; y que a su vez -porque no ha aumentado en la misma medida el salario real- sean más personas las que quedan fuera de ese sistema; y por consecuencia esas personas que ya no van a tener el servicio de medicina prepaga van a pasar a tener el servicio de las obras sociales, y/o en su defecto el servicio de salud pública. No sólo tenemos la mayor rentabilidad de las empresas que no tienen riesgo, porque si nosotros salimos autorizar los aumentos y a permitirles que cubran los costos de la devaluación de la cual también el gobierno nacional es responsable, y presentamos un proyecto de presupuesto nacional para el año 2019 como el que tuvimos en discusión y ya obtuvo media sanción en la jornada de hoy ya diría, con un ajuste de un porcentaje importantísimo en materia de salud, la consecuencia es todo aquello es que pasa a lo público aún con menos recursos, por lo que vamos a tener que sostenerlo. En definitiva es menos garantía de salud para los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país; y a su vez un mayor costo que recae siempre sobre las personas de menor poder adquisitivo, mientras aquellos que tienen los negocios siguen, sostienen sus negocios y continúan llenándose los bolsillos con los recursos y la plata de la gente. Lo peor de esto es la pérdida en cuanto a salud a nivel general, poblacional, y en este sentido adhiero a las palabras del comunicado que hizo la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Rosario

/////

/////

- ocho -

cuando trae un montón de datos, de cifras de salud de la Organización de Soberanía Sanitaria que refleja cómo se está dando con este presupuesto -en convivencia con los arreglos con el Fondo Monetario Internacional- de ajuste del gasto en materia de salud. Nosotros consideramos que el gasto en salud es una inversión; por lo que los ajustes van en perjuicio de la salud pública; y esto tiene que ver con una mirada que tiene el Gobierno Nacional de la salud, tendiente a acercarnos a un servicio de privatización. Este comunicado nos dice que para el año 2019 y en función del compromiso asumido con el Fondo Monetario Internacional, el gobierno propone profundizar el ajuste presentando un gasto que tiene en salud respecto del 2015 un dieciséis por ciento menos en términos reales, y debido a la devaluación de la moneda el descenso del poder de compra por medio de dólares será brutal. Si en el 2018 fue del treinta y cuatro por ciento menor que en el 2017, para el 2019 el porcentaje menor del presupuesto va a ser del cincuenta y siete por ciento respecto del año 2015. La reducción afectará a la mayoría de las líneas problemáticas destinadas a fortalecer la estrategia de atención primaria de salud, las transferencias de recursos a las provincias y las actividades de control de enfermedades transmisibles. El impacto negativo comparado con el 2018 se refleja en los rubros de medicina básica con un veintiséis por ciento menos, salud sexual y reproductiva con un catorce por ciento menos, promoción y prevención de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles un treinta y cuatro por ciento menos, capacitación de equipo de primer nivel sesenta y seis por ciento menos, unidades sanitarias móviles treinta y uno por ciento menos, salud integral de la adolescencia cuarenta y dos por ciento menos, sanidad escolar noventa y siete por ciento menos, atención de enfermedades poco frecuentes y anomalías congénitas cuarenta y uno por ciento menos, leche fortificada treinta y tres por ciento menos, atención materno infantil setenta y seis por ciento menos, infraestructura hospitalaria en promedio quince por ciento menos; y así podemos seguir. ¿Qué quiero decir con esto? Que un menor presupuesto para la salud pública y la habilitación de los aumentos por parte de la medicina prepaga nos arrastra a un desmantelamiento del sistema de salud y es un atentado a la salud pública de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país. Por tanto este es un proyecto de resolución que manifiesta la comunicación y aprobación en un tiempo oportuno -porque aún no ha sido emitida la resolución- y por supuesto al no ser emitida no fue publicada en el boletín oficial. Lo que pretendemos con esto es de mínima desde esta institución, desde este Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento decirle a la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación y a lo que ya hoy no es un ministerio sino que es una Secretaría de Salud de la Nación, que no estamos de acuerdo con que se le habilite el aumento a las prepagas; que no estamos de acuerdo con que el costo lo siga asumiendo la ciudadanía, y que entendemos que esta evaluación de costo-beneficio tiene que ser asumida por las propias empresas de medicina prepaga; que son las que tienen hoy el negocio de la salud en los números que referenciaba anteriormente. Por lo tanto, solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución. Gracias.-

Conc. STUTZ: Sra. Presidente: Escuché atentamente a la Conc. Vazquez Acatto que explicaba muy bien, y me gustaría hacer una reflexión de esto. No todo el mundo puede acudir a las prepagas porque los montos son elevados, de todas maneras no son un monopolio las prepagas, hay muchas opciones a las que la gente puede acudir, pudiendo cambiar de prepagas. Hay opciones y con distintos valores. La reflexión que hago y que vengo haciendo hace mucho tiempo es por qué la gente acude al beneficio de prepagas. Cada vez más gente ha ido cambiándose a estas obras sociales, producto de que las obras sociales para las que se les hacen los descuentos en su respectivo recibo de sueldo están manejadas y manipuladas por sindicatos; sindicatos que literalmente le roban el dinero a los empleados. Y esto es de público conocimiento porque sabemos que es así; se han llenado los bolsillos ellos inventando que les ofrecen beneficios, y cada vez les van quitando más beneficios a los empleados. Producto de esto es que los empleados acuden a estas prepagas; quizás suena como un trabalenguas y es difícil de entender pero sabemos que es así; los sindicatos han manipulado y se han llenado los bolsillos ellos, y a los que menos le han dado un beneficio es a los empleados que los mantienen día a día, año a año. Es de público conocimiento los sindicatos que manejan obras sociales. Por otro lado estas obras sociales privadas no dejan de ser empresas y no son monopolios; hay distintas opciones y pueden acudir a varias. Yo propongo el pase a comisión y con esto no quiere decir que estamos dándoles la espalda a los beneficiarios porque quizás los aumentos son abusivos, pero propongo un pase a comisión para charlarlo y buscarle alguna solución adicional a este proyecto. Gracias.-

Conc. NEGRI: Sra. Presidente: Hablando de los sindicatos manejan las obras sociales, en algunos

/////

/////

- nueve -

casos manejarán, pero ¿qué sindicato maneja IOMA que no nos cubre nada? Todos somos afiliados al IOMA, y nos cubre muy poco y nada. Tengo algunos problemas de salud y Ioma la medicación no me la cubre aunque es una enfermedad común -tengo artrosis-. Pero ¿quién no tiene artrosis a mi edad? Y a esos medicamentos no los cubre. Tuve un problema en un diente me salió una cantidad de dinero, lo pagué, lo reclamé a IOMA y me devolvieron un diez por ciento de lo que me salió; entonces ¿para qué tenemos la obra social? Quiero saber qué sindicato maneja IOMA que no nos cubre nada; si es una cirugía la cubre, pero lo que es medicación hasta por ahí nomás, porque hace casi un año mi hijo que tiene IOMA por el trabajo de la señora -él también tiene otra obra social pero lo hizo por IOMA- tuvo una fractura de tibia y peroné y se tuvo que comprar la prótesis, nunca la pagó IOMA; hasta abogado puso y todavía no ha cobrado un peso, Porque cobrar, se cobra, ya que nos descuentan a todos los empleados de la provincia que tenemos los aportes hechos. Gracias.-

Conc. PETZ: Sra. Presidente: Quisiera acompañar el proyecto ya que fue importante y aclaratorio lo que manifestó la Conc. Vazquez Acatto en cuanto a los aumentos, y remarco esto porque fue puntual en el proyecto, ella puntualizó lo que pagaría una familia o una persona sola: Cuatro mil pesos en adelante. El aumento fue de un cuatro por ciento en el mes de febrero; un siete coma cinco por ciento en junio, un siete coma cinco por ciento en agosto y un ocho por ciento en octubre, sin contar el próximo aumento. Tengamos en cuenta que muchos de los usuarios son trabajadores, otros como docentes, policías y otros empleados tenemos IOMA. Y acá coincido mucho en lo que manifestó la Conc. Negri, IOMA muchas veces tiene una prestación muy deficiente; en el caso de un médico clínico estamos pagando arriba del bono doscientos cincuenta pesos, y más si es de otra especialidad. En mi caso tengo un co-seguro donde mi sindicato paga esa suma y por reintegro la recibo. El problema está donde no cubre IOMA. Por ejemplo en psicología, odontólogo, psiquiatra no hay cobertura de Ioma, y al no haber cobertura el co-seguro no me lo puede pagar. En el caso que hacía mención la Conc. Negri, lo que no sea extracción de una pieza se considera estético y la obra social no lo abona; entonces lo que hacemos algunos de los trabajadores, gran parte con familia numerosa, es optar por una prepaga tratando en lo posible tener un plan donde uno no tenga que pagar arriba del bono. Si los precios aumentan y pasan a ser con este próximo aumento mucho más elevados, lamentablemente muchos trabajadores van a tener que desistir de esa cobertura prepaga. Tengamos en cuenta que tanto IOMA como otras obras sociales uno cuando accede al trabajo como trabajador asalariado no tiene la opción de elegirla; cosa que me pareció sumamente injusta y que no es de este gobierno, ni del anterior, ni el anterior: Tenemos IOMA y punto. Es cierto que algunos sindicatos operan con esto de la obra social pero hay que aclarar que no todos, pero sí muchos tienen agarrados a los afiliados de esa parte. Pero volviendo al proyecto, voy a apoyar y lo acompaño. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: En relación a las palabras del Conc. Stutz, me interesa hacer una aclaración: Lo que hace la Superintendencia de Servicios de Salud y el ex ministerio -hoy secretaría- aprueben el aumento de la medicina prepaga tiene un marco regulatorio que es la ley de medicina prepaga y su decreto reglamentario. Las obras sociales tienen otra legislación y se rigen por otro marco, porque son entidades públicas no estatales, y tienen aún un mayor control estatal respecto de su funcionamiento. Y voy a leer el artículo 27 inciso 3 de la ley de obras sociales en donde dice: “Propondrá al Poder Ejecutivo Nacional la intervención de las obras sociales cuando se acrediten irregularidades o graves deficiencias en su funcionamiento”. Estoy hablando de la Dirección Nacional de Obras Sociales. ¿Qué quiero decir con esto? Que el control de las Obras Sociales y de las irregularidades que mencionaba el Conc. Stutz están exclusivamente del Poder Ejecutivo Nacional en su Dirección Nacional de Obras Sociales y que está facultado a intervenirlos; con lo cual aquellas obras sociales de las cuales estigmatizamos la gestión por intermedio de gremios como si fueran monstruos que vienen a llevarse la caja de la salud, lo importante más allá de lo que podamos exteriorizar desde lo verbal, es que cuando tenemos la posibilidad de hacer el control y de ejecutarlo lo hagamos. Que ocurra eso hoy es exclusiva responsabilidad de la falta de control del Estado Nacional, y de eso hay que hacerse cargo. Por otro lado la resolución no fue emitida aún, por eso nos parece importante la urgencia en que este proyecto de resolución que es meramente una opinión, que puede o no tener mayor análisis, pero lo importante es que salga en tiempo. Que esta resolución salga emitida por este Concejo Deliberante en tiempo, para que sea de manera previa a que la resolución sea

/////

/////

- diez -

emitida o de manera previa a que la Superintendencia eleve la sugerencia del aumento a diciembre a la Secretaría de Salud. Por eso es que reitero mi moción de que se dé tratamiento sobre tablas y pido la aprobación de la misma. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Habiendo aprobado el tratamiento sobre tablas, solicito la aprobación del proyecto de resolución. Gracias.-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Seis votos, Concejales: GONZALEZ – NEGRI – OBERTI - PETZ – SAMBUNJAK – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Seis votos, Concejales: ASTORINO HURTADO – del MARMOL – PERALTA – SANCHEZ – STUTZ – VIDAL. Queda empatada la votación, se reconsidera la votación arrojando el mismo resultado, por lo que utilizando un nuevo voto la Sra. Presidente desempata la votación votando por la negativa, quedando denegado el proyecto por seis votos por la afirmativa y siete por la negativa. Se gira al Archivo).-----

Siendo las 11:40 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. José Luis Oberti a arriar la bandera del recinto.-----